

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20019 ASTORGA

Edicto

Don José Miguel Gutiérrez Valdivia, Letrado sustituto de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera e Instrucción número 1 de Astorga, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 149/2020 y NIG 24008 41 1 20200000304, se ha dictado en fecha trece de abril de dos mil veintiuno auto de conclusión de concurso consecutivo voluntario de los deudores don José Ramón María García de Longoria Carreño, NIF 10180390s y doña María Dolores García Fonseca, con NIF 10189338q, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Astorga.

2. Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores.

3. Igualmente se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal.

Astorga, 21 de abril de 2021.- Letrado de la administración de justicia, José Miguel Gutiérrez Valdivia.

ID: A210025064-1